

**ACTA N° 41****29.10.21**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio**; Arq. Gustavo **Flores**; Arq. Javier **Povrzenic**; Arq. Nelson **Brufal**; Arq. Juan José **Perseo**; Arq. Pablo **Barese**; Arq. Emiliano **Güizzo**; Arq. Marcelo **Barrale**; Arq. Jorge **Bellezze**; Arq. María José **Saccani**; Sr. Martín **Lucero**; Sr. Esteban **Asteggiano**; Srta. Florencia **Damaré**; Sr. Claudio **Cointry**; Srta. Mariana **Cantero**; Sr. José **Di Pompo** y Sr. Juan Pablo **Chamorro**, registrándose las ausencias de: Arq. Rubén **Palumbo**; Srta. Camila **Neyra** y Srta. Sasha **Ruiz**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 41ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 40.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Asuntos Entrados.-----

**2.1.- Expte. N° 37449/2019** – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Héctor D. Floriani. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.2.- Expte. N° 38719/2019** – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Diseño de Estructuras, asignaturas “Diseño de Estructuras I” y “Diseño de Estructuras II”, cátedra a cargo del Arq. Carlos Geremía, vacante por encontrarse en licencia por designación del Arq. Carlos Geremía en un cargo de Profesor Titular. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.3.- Expte. N° 29082/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Gilda G. Giraud, correspondiente a la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (**Se adjunta Acta de Defensa de Trabajo Final**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.4.- Expte. N° 29083/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Milagros Fernández Petri, correspondiente a la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (**Se adjunta Acta de Defensa de Trabajo Final**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.5.- Expte. N° 29084/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Valeria S. Matteoni, correspondiente a la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (**Se adjunta Acta de Defensa de Trabajo Final**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///



**ACTA N° 41**  
**29.10.21**

///

**2.6.- Expte. N° 29086/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Juliana L. Agostinelli, correspondiente a la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (**Se adjunta Acta de Defensa de Trabajo Final**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.7.- Expte. N° 29087/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Luisina B. Girotti, correspondiente a la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (**Se adjunta Acta de Defensa de Trabajo Final**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.8.- Expte. N° 29088/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final del Arq. Mauricio de Yuliis, correspondiente a la Carrera de Especialización “Planificación Urbano Territorial”. (**Se Acta de evaluación del Trabajo Final de Integración**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.9.- Expte. N° 29089/2021** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Luisina Perassi, correspondiente a la Carrera de Especialización “Planificación Urbano Territorial”. (**Se Acta de evaluación del Trabajo Final de Integración**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.10.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 29322/2021** – Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Mg. Arq. Gabriel Chiarito, informando que el día 18 de octubre de 2021 se desarrolló la elección del Director del Centro de Desarrollo Tecnológico en Arquitectura, en la que fuera elegido –por unanimidad- el suscripto por el período 2021/2024. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.11.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de Resolución dictada por el Sr. Decano: Resolución N° 594/2021** - Aceptar, a partir del 1° de noviembre de 2021, la renuncia de la Arquitecta BIANCHI, Nora Juana, en los cargos en que se desempeña en esta Casa de Estudios, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. -----

Sr. Decano: “CUDI: EXP-UNR: 29664/2021. Rosario, 22 de octubre de 2021. **VISTO** la nota presentada por la Arq. Bianchi, Nora Juana, elevando la renuncia a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2021, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Aceptar, a partir del 1° de noviembre de 2021, la renuncia de la Arquitecta **BIANCHI, Nora Juana** (C.U.I.L. N° 27-10140665-8 – Legajo 14394), en dos (2) cargos, uno de AYUDANTE DE PRIMERA, dedicación simple (Función 4 – Programa 2, dependencia 32, Inciso 1, Partida Principal 1 “Personal Permanente” - Ref. 64) incorporado a Carrera Docente por Resolución 689/2019 C.S., en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Expresión Gráfica, asignatura Expresión Gráfica I y II, cátedra a cargo

///

**ACTA N° 41****29.10.21**

///

de la Arq. Leonart, Luis (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad y otro de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Función 4 - Programa 2 – Dependencia 09-0 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – “Personal Permanente” - Ref. 71) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II” (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 594/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración” -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 29979/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de la Arq. Natalia Jacinto, en un cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, interina, a partir del 1° de noviembre de 2021, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a su cargo, cargo vacante por jubilación del Arq. Ricardo Bueno. -----

Sr. Decano: “Ref. Designación Arq. Natalia Jacinto. Destinatario: Decano FAPyD Mg. Arq. Adolfo del Río. Fecha: 25/10/21. Me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que se hace necesario dar intervención al Consejo Directivo para designar a la Arq. Natalia Jacinto, en un cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, interino, a partir del 1° de noviembre de 2021, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a su cargo, cargo vacante por jubilación del Arq. Ricardo Bueno. Cabe consignar que la Arq. Jacinto ya había sido designada encargada de curso mediante Resol. 365/20, homologada por Resol. CD 046/20, en su calidad de Profesora Adjunta, conjuntamente con la Arq. Nora Bianchi, quien se acoge a los beneficios de la jubilación a partir del 1° de noviembre de 2021. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico / FAPyD”.- Se aprueba por unanimidad.-----

**2.13.- Expte. N° 6842/2018** - Dictamen de la Comisión de Reválida de Títulos Extranjeros que entendió en la solicitud de reválida presentada por el Arquitecto Héctor Daniel Szyszkowski. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.14.- Expte. N° 29170/2021** - Dictamen de la Comisión de Reválida de Títulos Extranjeros que entendió en la solicitud de reválida presentada por el Arquitecto Jorge Daniel Contreras. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.15.- Expte. N° 29972/2021** - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando el otorgamiento de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "Es.C.A.La 2021", que se realizó del 27 de septiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021, organizado por la Agrupación Estudiantil "Dominó".----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.16.- Expte. N° 29974/2021** – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo

///



**ACTA N° 41**  
**29.10.21**

///

Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que las asignaturas de las carreras "Licenciatura en Diseño Industrial" y "Arquitectura" comuniquen, a principio de cada cuatrimestre, las fechas de parciales y entregas. -----

Se resuelve disponer el pase a Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-----

**2.17.- Expte. N° 30187/2021** – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se prorrogue la vigencia de las Resoluciones Nros. 590/2020 y 626/2020, ambas relacionadas al Procedimiento Administrativo para la Generación y Gestión de Actas de Respaldo, hasta el 31 de marzo de 2023. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.18.- Expte. N° 27430/2021** – Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos, solicitando la designación interina del Arq. Emiliano Güizzo, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la cátedra a su cargo. -----

Sr. Decano: “Rosario, 30 de septiembre de 2021. Sr. Secretario Académico de la FAPyD., Arq. Sergio Bertozzi. S/D: Por medio de la presente, y por su intermedio ante quien corresponda, solicito la designación interina del Arq. GÜIZZO, Emiliano, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra a mi cargo. El mencionado docente fue segundo en el orden de mérito vigente del concurso realizado según Expediente N° 37426/2019, cuya copia se adjunta. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Fdo.) Dr. Arq. Oscar Bragos”. -----  
Consejero Güizzo: me abstengo. -----

Se aprueba por mayoría.-----

**2.19.- Expte. N° 30088/2021** – Nota presentada por los Arqs. Marcelo Barrale, Aldana Prece y Berenice Polenta, solicitando la Declaración de "Interés Académico e Institucional" a una ponencia que será presentada en el "V Congreso Nacional de FADEA: Arquitectura y Trabajo”, que se realizará el 25 de noviembre de 2021. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**2.20.- Expte. N° 21060/2021** – Sr. Fabricio G. Barbante – Solicitud de Equivalencias. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.21.- Expte. N° 24750/2021** – Srta. María N. Segatore – Solicitud de Equivalencias. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero –  
**Tema:** Nota elevando un Proyecto de Resolución solicitando la modificación del inciso b) del Artículo 16° de la Resolución N° 084/2013 C.D. - Reglamento de Otorgamientos de Cargos Interinos, Suplencias y Partidas Temporarias. -----

Sr. Decano: “Rosario, viernes 29 de octubre de 2021. Consejo Directivo Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR. Nos dirigimos al órgano colegiado de gobierno de la Facultad con el objeto de poner a su consideración el presente proyecto solicitando la modificación del Artículo 16° de la Resolución N° 084/2013 C.D. – Reglamento de Otorgamientos de Cargos Interinos, Suplencias y Partidas Temporarias. Sin otro particular, saludamos con atenta consideración. Fdo.)

///

**ACTA N° 41****29.10.21**

///

Srta. Mariana Cantero – Consejera Directiva Estudiantil”. “VISTO que en Resol, 084/2013 CD, Artículo 16°, apartado 1, inciso b) y apartado 2, inciso b), se indica: un (1) estudiante de la carrera, propuesto por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, que tenga aprobado el 50% de las materias de la carrera y la asignatura objeto del concurso, CONSIDERANDO que existen antecedentes de modificación del Artículo 16°, apartado 1, inciso b) y apartado 2, inciso b), refiriendo específicamente a la carrera de Arquitectura; Que nuestra Facultad ha incorporado en 2019, la Licenciatura en Diseño Industrial; Que los Concursos Docentes, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Industrial, que se han desarrollado, han debido efectuarse con Jurados estudiantiles que cumplieran los requisitos establecidos en Resol. 084/2013 CD, debiendo ser para ello no solo estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial, sino también estudiantes o graduados de la carrera de Arquitectura; Que los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial, han demostrado interés en participar como jurados estudiantiles en Concursos Docentes, siendo que los mismos están cursando el sexto semestre de la carrera; POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO; RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Modificar el inciso b) del Artículo 16° de la Resolución N° 084/2013 C.D., que quedará redactado de la siguiente manera: “Un (1) estudiante regular de la Carrera objeto de concurso, de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, propuesto por el Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño de la FAPyD, que tenga aprobadas el 40% de las asignaturas de la Carrera en cuestión, debiendo tener aprobada la asignatura objeto del concurso; con las siguientes excepciones: Arquitectura: Para las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, se exigirá “Proyecto Arquitectónico I” y “Proyecto Arquitectónico II” aprobadas. Licenciatura en Diseño Industrial: Para las asignaturas “Taller de Especialización en Diseño I”, “Taller de Especialización en Diseño II” y “Taller de Proyecto Final”, se exigirá “Taller de Especialización en Diseño I”, “Taller de Especialización en Diseño II” aprobadas. ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, difúndase y archívese”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo – **Tema**: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que se incluya, a partir del Calendario Académico 2022 en adelante, de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial, las semanas que sean necesarias para organizar las entregas, pre-entregas, trabajos prácticos, parciales y toda entrega de carácter obligatorio para los estudiantes, de manera que no se superpongan las asignaturas proyectuales y no proyectuales. -----

Sr. Decano: “Rosario, 29 de octubre de 2021. Sres. Consejo Directivo. CC. Sr. Secretario Académico, Arq Sergio Bertozzi. VISTO este año, las y los estudiantes nos encontramos con que muchas cátedras decidieron poner sus pre entregas, parciales y trabajos prácticos en las mismas semanas, incluso las que por calendario académico no les correspondían; QUE al hablar con las cátedras, su justificación es que las entregas pedidas a las y los estudiantes no son entregas finales, sino pre-entregas o trabajos prácticos; QUE las semanas indicadas en calendario académico para

///



**ACTA N° 41**  
**29.10.21**

///

las entregas de asignaturas proyectuales y no proyectuales, solo son dos y corresponden solo a las entregas finales; QUE no existe hasta hoy una organización dentro del calendario académico para el resto de las semanas, lo cual lleva a que puedan superponerse entregas, parciales y trabajos prácticos de carácter obligatorio para las y los estudiantes, generando una gran sobre carga; CONSIDERANDO que es posible organizar el calendario académico de manera tal que podamos establecer un orden para las entregas de asignaturas proyectuales y no proyectuales, con el fin de evitar la sobre carga para las y los estudiantes; QUE el problema de superposición de fechas no es reciente y que debe tener la solución que merece a la brevedad; QUE las pre-entregas, trabajos prácticos, parciales y toda entrega que pidan las cátedras y tenga carácter obligatorio para las y los estudiantes, debe ser considerada como las entregas finales y por lo tanto calendarizada; QUE hemos presentado a su vez, un proyecto de resolución para que las cátedras presenten al principio del cuatrimestre, un cronograma de entregas, parciales, pre-entregas, trabajos prácticos y toda entrega que sea de carácter obligatoria para las y los estudiantes, de manera que, docentes y estudiantes podamos organizarnos; POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, RESUELVE: Art. 1º: Se incluirá dentro del calendario académico 2022 de Arquitectura y Diseño Industrial, en adelante, las semanas que sean necesarias para organizar las entregas, pre-entregas, trabajos prácticos, parciales y toda entrega de carácter obligatorio para las y los estudiantes, de manera que no se superpongan las asignaturas proyectuales y no proyectuales. Art. 2º: Se comunicará a todas las cátedras, docentes y estudiantes esta nueva organización, por los medios formales e informales de la Facultad. Art. 3º: De forma. Fdo.) Sr. José Di Pompo - Consejero Directivo Estudiantil”.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando la anulación de la mesa castigo. -----  
Sr. Decano: “Rosario, 29 de octubre de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Al Consejo Directivo: VISTO que el Protocolo de realización de exámenes en modalidad virtual establece la imposibilidad de presentarse en el turno de examen siguiente para aquellos estudiantes que, estando inscriptos, no se presenten a rendir; Que se encuentra habilitada la realización de exámenes en modalidad presencial en los turnos de exámenes de Noviembre y Diciembre, manteniéndose también la modalidad virtual; CONSIDERANDO que gran cantidad de estudiantes vienen expresando la dificultad que la mencionada medida genera al momento de rendir exámenes; Que existe una gran diversidad en los mecanismos que utilizan las cátedras para organizar los exámenes, siendo en muchos casos innecesaria la aplicación de la mencionada medida; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.- Suspender la aplicación de la mesa castigo (la imposibilidad de presentarse en el turno de examen siguiente para aquellos estudiantes que, estando inscriptos, no se presenten a rendir) durante los turnos de exámenes de Noviembre y Diciembre en las carreras Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial. Art 2.- Permitir la inscripción a rendir en el próximo turno de

///

**ACTA N° 41****29.10.21**

///

examen a aquellos estudiantes que, estando inscriptos a rendir un examen del turno de septiembre, no se presentaron al mismo. Art. 3.- De forma. Fdo.) Claudio Cointry y Florencia Damaré - Consejeros Directivos Estudiantiles”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Punto 3) del Orden del Día - 3) Informes del Decano.** -----

**3.1.- Expte. N° 29822/2021** - Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Mg. Arq. Gabriel Chiarito, solicitando que se declare de “Interés Académico” el "III CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMÍA", que se realizará de manera presencial y virtual el día 26 de noviembre de 2021 en la Ciudad de Rosario. -----

Sr. Decano: “Rosario, 21 de octubre de 2021. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de solicitarle considerar la Declaración de Interés Académico del 3° CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMÍA, organizado por la Asociación de Ergonomía Argentina, a realizarse de manera presencial y virtual el día 26 de noviembre de 2021 en la ciudad de Rosario. A la presente, se adjunta nota del Presidente de la Asociación de Ergonomía Argentina y cronograma de actividades. Sin otro particular, quedo a la espera de su respuesta y le saluda muy atte. Fdo.) Mg. Arq. Gabriel Chiarito - Secretario de Ciencia y Tecnología FAPyD- UNR”. “Rosario, 26 de noviembre de 2021. Solicitud de Aval Académico. Mg. Arq. Adolfo del Rio. Decano de la FAPyD- UNR. La Comisión Directiva de la ADEA tiene el agrado de comunicarle la realización del 3° CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMÍA, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, el día 26 de noviembre de 2021. Los objetivos de la jornada son la permanente actualización en temas de ergonomía, el análisis de la situación de la disciplina, nuevos desafíos y la entrega de las primeras certificaciones IRAM a profesionales especializados en Ergonomía. El aval de su Facultad, dado el prestigio con el que cuenta, constituye para la organización de este evento un significativo aporte, motivo por el cual solicitamos su AVAL ACADEMICO. Esperamos su pronta respuesta, así como poder contar con su valiosa presencia en el acto de apertura del 3° Congreso Nacional de Ergonomía. Saludos cordiales, Fdo.) Ing. Martin A. Rodríguez - Presidente Asociación de Ergonomía Argentina”. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**3.2.- Expte. N° 30588/2021** – Nota presentada por la Arq. María C. Blanc, solicitando transferencia de cátedra. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: “Rosario, 26 de octubre de 2021. Señor Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Por medio de la presente solicito ser transferida desde la cátedra de la Dra. Arq. Bibiana Cicutti, en el Área de Historia de la Arquitectura que actualmente ocupo, a la cátedra de la Dra. Arq. Analía Brarda, en la misma Área de conocimiento delimitada por el Plan de Estudios vigente en la Facultad. El presente pedido se fundamenta en la intención de vincular mis Intereses de investigación con los de la cátedra de la Dra. Brarda, para poder realizar una transferencia directa de esos resultados en la formación de grado. Dejo aquí expresado mi compromiso de finalizar el Ciclo Lectivo 2021 de manera de no perjudicar el trabajo de mis compañeros docentes ni el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Desde ya

///



**ACTA N° 41**  
**29.10.21**

///

agradezco se pueda dar curso a este pedido y lograr los acuerdos necesarios para hacerlo efectivo. Lo saludo atte. Fdo.) Arq. María Claudina Blanc – D.N.I. N° 24.414.389”. “Ref. Transferencia de cátedra. Destinatario: Sr. Decano FAPyD, Mg. Arq. Adolfo del Río. Fecha: 27 10.21. Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que la Arq. María Claudina Blanc (D.N.I. N° 24.444.389) ha solicitado la transferencia de su cargo docente de la cátedra a cargo de la Dra. Bibiana Cicutti a la cátedra a cargo de la Dra. Arq. Analía Brarda. Cabe informar que la solicitud se encuadra en lo previsto por la Resol. CD 122/03 y cuenta con los avales de las dos encargadas de curso, razón por la cual corresponde elevar la solicitud al Consejo Directivo para que el mismo resuelva. En el caso particular de la Arq. María Claudina Blanc, se debe tener presente que se encuentra en tratamiento en el mismo Consejo el Expte. UNR N° 30359/2021, por el que la misma solicita la transformación de ese cargo docente, situación que, si bien lo afecta administrativamente, es independiente del lugar donde la misma tenga funciones docentes designadas por el Consejo Directivo. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico FAPyD”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.3.- Nota de las agrupaciones estudiantiles relacionada a la falta de luz en el CUR.**-----

El Sr. Decano informa que se dio lugar al pedido, habiéndose cambiado las luminarias que no funcionaban. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**3.4.- Inauguración del Aulario el día 5.11.21.**-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**Punto 4) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.**-----

**Comisión de Asuntos Académicos.**-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 094/21 - Tema: Expte. N° 28252/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch, vacante por designación del Arq. Daniel Perone en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Física” de la carrera de Arquitectura”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 095/21 - Tema: Expte. N° 28255/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, vacante por jubilación de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente”. -----

///



**ACTA N° 41****29.10.21**

///

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 096/21 - Tema: Expte. N° 28260/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, vacante por jubilación del Arq. Juan Andrés Villalba. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación del Arq. Juan Andrés Villalba”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 097/21 - Tema: Expte. N° 28358/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, interino, en la asignatura "Taller de Especialización en Diseño I", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Taller de Especialización en Diseño I” de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” y la Comisión Asesora propuesta”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 098/21 - Tema: Expte. N° 28361/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, interino, en la asignatura "Tecnología Avanzada I", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura “Tecnología Avanzada I” de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” y la Comisión Asesora propuesta”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 099/21 - Tema: Expte. N° 28363/2021 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino, en la asignatura "Semiótica y Cultura Visual", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura “Semiótica y Cultura Visual”, de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” y la Comisión Asesora propuesta”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 100/21 - Tema: Expte. N° 26836/2021 – Sr. Ignacio A. Gómez Valdéz - Solicitud de Equivalencias. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las equivalencias otorgadas al estudiante Ignacio Gómez Valdez”. -----

///



**ACTA N° 41**  
**29.10.21**

///

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 101/21 - Tema: Expte. N° 18930/2021 - Srta. María P. Larrea - Solicitud de Equivalencia. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las equivalencias otorgadas a la estudiante María Larrea”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 102/21 - Tema: Expte. N° 28199/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la propuesta de admisión al Doctorado en Arquitectura de la Arq. María Clara Amoedo. (Se adjunta Acta N° 96 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la admisión al Doctorado en Arquitectura de la Arq. María Clara Amoedo”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 103/21 - Tema: Expte. N° 28200/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la propuesta de admisión al Doctorado en Arquitectura de la Arq. Martina Heredia. (Se adjunta Acta N° 96 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la admisión al Doctorado en Arquitectura de la Arq. Martina Heredia”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 104/21 - Tema: Expte. N° 28201/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el reconocimiento de créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica y al Ciclo de Profundización Disciplinar de la doctoranda Daiana Zamler. (Se adjunta Acta N° 94 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el reconocimiento de créditos académicos a la doctoranda Arq. Daiana Zamler, conforme lo establecido por la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura en el Acta N° 94”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 105/21 - Tema: Expte. N° 28202/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el reconocimiento de créditos correspondientes al Ciclo de Profundización Disciplinar de la doctoranda Antonela Mostacero. (Se adjunta Acta N° 95 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el reconocimiento de créditos académicos a la doctoranda Arq. Antonela Mostacero, conforme lo establecido por la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura en el Acta N° 95”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----  
Consejero Perseo: “Despacho N° 106/21 - Tema: Expte. N° 28203/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el programa del Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Los estudios urbanos / territoriales. Lecturas metodológicas a partir de análisis de casos”, que será dictado por las Dras. Ana Gómez

///



**ACTA N° 41**  
**29.10.21**

///

Pintus y Malena Mazzitelli Mastrichio. (Se adjunta Acta N° 96 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el programa del Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Los estudios urbanos / territoriales. Lecturas metodológicas a partir de análisis de casos”, de acuerdo a lo dictaminado en Acta 96 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura2. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 107/21 - Tema: Expte. N° 28204/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su tratamiento- la propuesta de readmisión de la Arq. Mariana Marcó como alumna de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular, a partir del mes de febrero del año 2021. (Se adjunta Acta N° 1/21 del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Gestión Local Del Hábitat Popular / FAPyD-UNR). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la readmisión de la Arq. Mariana Marcó como alumna de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular, conforme lo establecido por el Comité Académico de la Carrera en el Acta N° 1/21”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 108/21 - Tema: Expte. N° 28205/2021 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la propuesta del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de la Arq. Mariana Marcó, titulado “La participación de la población en las políticas habitacionales. Resultados percibidos por los habitantes. Los casos de UDA2 y 150 viviendas”, en el marco de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular. (Se adjunta Acta N° 1/21 del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Gestión Local Del Hábitat Popular / FAPyD-UNR). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Tribunal Evaluador para el Trabajo Final de la Arq. Mariana Marcó, conforme la propuesta del Comité Académico de la Carrera incluida en el Acta N° 1/21”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----

**JAH.**